



# EL TELÉGRAFO

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,30

MÉRCOLES

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.705

Santiago de Guayaquil, miércoles 5 de septiembre del 2007

2 secciones • 24 páginas

BB

EL TELÉGRAFO

Santiago de Guayaquil, miércoles 5 de septiembre del 2007

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

## **EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "SUMILLANTAS  
S.A."**

Se comunica al público que la compañía "SUMILLANTAS S.A." reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 6 de agosto de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0005699 el 28 de agosto de 2007.

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA TERCERA: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: A) El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,... El capital suscrito deberá ser por lo menos igual al 50% del capital autorizado, sin poder nunca superarlo. El capital pagado será por lo menos igual al 25% del suscrito. Las acciones darán derecho a voto en proporción al porcentaje pagado de las mismas, teniendo derecho a un voto cada acción íntegramente pagada. El capital social suscrito y pagado es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas consecutivamente del cero cero uno a la ochocientas, inclusive".

Guayaquil, 28 de agosto del 2007

**Ab. Juan Trujillo Espinel  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**